

Más de 2 millones 800 mil en multas por incumplir normas de protección al consumidor

Hasta el 31 de diciembre de 2019, se impusieron 6,519 multas, en primera instancia, por incumplir las diferentes normativas de protección al consumidor que fiscaliza la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) en todo el país.

Estas multas totalizan B/. 2,806,102.50 y las principales infracciones se dieron por faltas a la Ley 45 de 2007 (4,576 multas por B/.1,678,702.00); el Decreto Ejecutivo 165 de 2014 (Control de Precios) 1,169 sanciones por B/.527,775.00; Ley 24 de 2002, sobre historial de crédito, 235 multas B/.359,100.00; Decreto de Gabinete 16 de 2014 ‘uso indebido de cilindro de gas de 25 libras’ 102 multas por B/.146,850.00; Ley 6 de 1987, beneficios para jubilados, pensionados y la tercera edad, 395 sanciones por B/.82,075.50; Ley 1 de 2018 ‘uso de bolsas reutilizables’, 42 multas por B/11,400.00 y la Ley 134 de 2013 (beneficios para personas con discapacidad) una multa por B/.200.00.

Los nombres de los agentes económicos que fueron multados por la Acodeco, durante el año pasado, pueden visualizarse accediendo al Tablero de Multas de la página web www.acodeco.gob.pa

La ACODECO agradece a todos los consumidores que durante este año se constituyeron como ‘consumidores vigilantes’, al reportar las diferentes irregularidades que incurrían algunos agentes comerciales. Estas denuncias totalizaron 513 y fueron multadas por B/. 169,790.00. A través de la línea gratuita de atención WhatsApp 6330-3333, se puede reportar el nombre y ubicación del local comercial.

MULTAS POR LEY

Protección al consumidor (Ley 45 de 2007)	4,575	1,678,702.00
Control de Precios (Dec. Ejec. 165 de 2014)	1,169	527,775.00
Historial de crédito (Ley 24 de 2002)	235	359,100.00
Uso indebido de cilindro de gas (Dec. Gab. 16 de 2014)	102	146,850.00
Beneficios para jubilados, pensionados y 3era.edad (Ley 6 de 1987)	395	82,075.50
Uso de Bolsas Reutilizables (Ley 1 de 2018)	42	11,400.00
Beneficios pers. con discapacidad (Ley 134 de 2013)	1	200.00
TOTAL	6,519	2,806,102.50